

**WMO OMM**

World Meteorological Organization  
Organisation météorologique mondiale  
Organización Meteorológica Mundial  
Всемирная метеорологическая организация  
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية  
世界气象组织

**Secrétariat**

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300  
CH 1211 Genève 2 – Suisse  
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11  
Fax: +41 (0) 22 730 81 81  
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 08421/2021/CSG/AOC

13 de abril de 2021

Asunto: Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría y Supervisión de la Organización Meteorológica Mundial

Finalidad: Los interesados deberán presentar su candidatura a más tardar el **17 de mayo de 2021**

Estimado señor/Estimada señora:

Como tal vez recuerde, el Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial, celebrado en Ginebra del 16 de mayo al 3 de junio de 2011, decidió mantener en vigor la [Resolución 38 \(Cg-XV\)](#) — Comité de Auditoría. Posteriormente, en su 72ª reunión celebrada por videoconferencia del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020, el Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), por conducto de la [Resolución 17 \(EC-72\)](#) — Mandato y composición del Comité de Auditoría y Supervisión, adoptó la versión revisada del mandato del Comité de Auditoría y su composición, y modificó su nombre para que pasara a denominarse Comité de Auditoría y Supervisión.

El Consejo Ejecutivo ha encargado a ese Comité que formule observaciones y que le presente, tanto a él como al Secretario General, recomendaciones sobre todo asunto relacionado con la legalidad, la conformidad, la eficacia, la eficiencia y la rentabilidad de las prácticas de gestión de la Secretaría de la OMM, en particular en lo referente a la contabilidad, las finanzas, la ética, los reglamentos, las reglas y los procedimientos, a fin de asistir al Consejo Ejecutivo en sus actividades de supervisión.

Mediante su [Resolución 13 \(EC-72\)](#) — Reglamento del Consejo Ejecutivo, la 72ª reunión del Consejo Ejecutivo aprobó el proceso de nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría y Supervisión como parte del Reglamento del Consejo Ejecutivo. En consecuencia, el Consejo Ejecutivo nombra a los miembros del Comité de Auditoría y Supervisión mediante un proceso transparente que conlleva la publicación de un anuncio de vacante para cubrir los puestos de ese Comité, en el que se solicita la presentación de candidaturas de personas cualificadas a fin de someterlas a examen.

El Comité de Auditoría y Supervisión está compuesto por siete miembros, que ejercen sus funciones a título personal. El Consejo Ejecutivo nombra a esos miembros por un período inicial de tres años, que puede renovarse una sola vez por otro período de tres años. Las personas que forman parte del Consejo Ejecutivo y los antiguos funcionarios de la OMM no pueden ser elegidos miembros del Comité de Auditoría y Supervisión. La OMM no abonará ninguna remuneración a los miembros del Comité por sus servicios. Sin embargo, si así se le solicita, y ateniéndose a su política de viajes, la Organización sufragará sus gastos de viaje y las dietas para que asistan a las reuniones del Comité. Las reuniones ordinarias del Comité de Auditoría y Supervisión se celebran en la Secretaría de la OMM en Ginebra (Suiza) dos veces al año, en los períodos de marzo a mayo y de septiembre a noviembre.

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Le agradecería que hiciera llegar esta convocatoria para la presentación de candidaturas para formar parte del Comité de Auditoría y Supervisión a las personas que posean las competencias adecuadas. Las candidaturas deberán presentarse por vía electrónica a través del [sistema de contratación en línea de la OMM](#). Tenga en cuenta que el plazo de presentación de candidaturas para esta vacante finaliza el **17 de mayo de 2021**. [Aquí](#) puede descargar el mandato del Comité de Auditoría y Supervisión.

Le saluda atentamente.



Prof. Petteri Taalas  
Secretario General